

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objeto de esta especificación es el de establecer las características que han de cumplir las puertas a utilizar, en cumplimiento con el nuevo Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (R.D. 842/2002).

Estas puertas serán de aplicación en nichos que contengan cajas generales de protección, cajas de protección y medida o armarios de distribución (caja de seccionamiento o armario de distribución en urbanizaciones).

2 SISTEMAS DE INSTALACION

2.1 Cajas generales de protección

Cuando la acometida sea aérea, podrá instalarse en montaje superficial, a una altura sobre el suelo comprendida entre 3 m y 4 m. Cuando se trate de una zona en la que esté previsto el paso de red aérea a subterránea, la caja general de protección se situará como si se tratase de una acometida subterránea.

Cuando la acometida sea subterránea, se instalará siempre en un nicho en la pared que se cerrará con una puerta metálica, con grado de protección IK 10 según UNE-EN 50102, revestida exteriormente de acuerdo con las características del entorno y estará protegida contra la corrosión, disponiendo de una cerradura del tipo de llave triangular (fig. 1).

La parte inferior de la puerta se encontrará a un mínimo de 30 cm del suelo.

2.2 Cajas de protección y medida

Es aplicable lo indicado anteriormente para CGP, salvo que no se admitirá en montaje superficial. Además, los dispositivos de lectura de los equipos de medida deberán estar instalados a una altura comprendida entre 0,7 y 1,80 m.

2.3 Armarios de distribución

Estos armarios son la caja de seccionamiento y el armario de distribución en urbanizaciones. Ambos deberá ir siempre en el interior de nichos, con su correspondiente puerta metálica.

3 CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

3.1 Dimensiones de los nichos

Los nichos tendrán las dimensiones que a continuación se detallan.,

TIPO DE CAJA	Dimensiones nicho (mm)		
	Ancho	Alto	Fondo
CGP 1-63	300	450	160
CGP 7-63	560		
CGP 1-100	300		
CGP 7-100	560		
CGP 7-160	560	700	200
CGP 7-250			
CGP 7-400			
CGP 9-160	420		
CGP 9-250			
CGP 9-400			
CGP 9-630	600	600	300
CPM 1	360	620	250
CPM 1-D2	540	400	250
CPM 2	600	600	300
CPM3	780	650	300
Caja de seccionamiento	420	650	200
Armario dist. Urbanizaciones	600	600	300
Caja de secc. + C.G.P.	420	1250	200
Conjunto 2 CGPs 7-250	940	700	200
Conjunto 2 CGPs 7-400			
Conjunto 2 CGPs 9-250			
Conjunto 2 CGPs 9-400	780		

3.2 Características de las puertas

Las dimensiones de las puertas se ajustarán en todo momento a las dimensiones de los nichos establecidos en el apartado anterior.

El marco estará empotrado mediante agarres adecuados sujetos en obra.

El grado de protección mecánica será IK 10.

Llevará ventilación, mediante un sistema que impida la entrada de agua.

La puerta estará fabricada en chapa, de al menos 2 mm de espesor, tratada con galvanizado. Llevará una imprimación para su posterior pintado según las necesidades del entorno.

El cierre de las tapas se realizará mediante dispositivos de cabeza triangular, de 11 mm de lado, con las tolerancias indicadas en la figura 1.

El dispositivo de cierre adoptado, deberá soportar, sin mantenimiento, un mínimo de 500 maniobras de cierre y apertura.

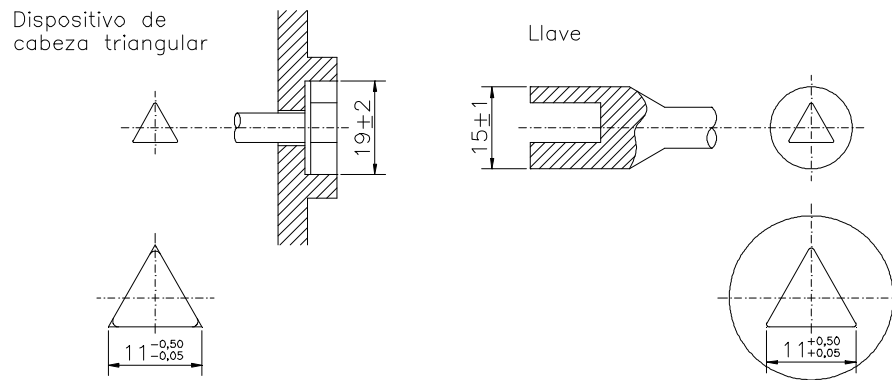


Fig. 1

Las bisagras no serán accesibles desde el exterior.

Por razones de impacto ambiental, además de las características anteriores, la terminación de las puertas y marcos será la que sigue:

- Puerta y marco para terminación con pintura.
- Puerta y marco para ser terminado con losas.

En la parte frontal, llevará un símbolo de riesgo eléctrico grabado o metálico de forma no extraíble.

Las puertas han de llevar por su parte interior, la etiqueta del fabricante y su referencia.